

**De:** Felipe Fuentealba Aravena

**Enviado el:** lunes, 6 de julio de 2026 13:00

**Para:** Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>

**Asunto:** Comentarios y/o consultas a proyecto de resolución que modifica la Resolución N°2806 - 2020

Estimados,

Junto con saludar, agradecemos la instancia de participación respecto del proyecto de modificación de la Resolución Exenta N° 2806/2020 y quisiéramos formular las siguientes observaciones:

#### 1. Inventarios históricos

El proyecto incorpora la exigencia de registrar descriptores tales como nombre, marca, modelo y tipo en distintos documentos asociados al control de inventarios. Sin embargo, no se advierte un tratamiento específico para mercancías incorporadas al inventario con anterioridad a la implementación de estos requisitos.

Solicitamos evaluar la incorporación de una disposición transitoria que permita utilizar la información efectivamente disponible en los registros históricos, evitando la necesidad de reconstruir antecedentes que no fueron exigidos al momento de ingreso de las mercancías.

#### 2. Desechos y residuos de procesos

Respecto de las exigencias de identificación de desechos mediante nombre, marca, modelo y tipo, estimamos necesario precisar el tratamiento aplicable a residuos industriales, desechos de producción y otras mercancías resultantes de procesos productivos, en las cuales no siempre es posible identificar razonablemente todos los descriptores requeridos.

En estos casos, sugerimos permitir el uso de descripciones técnicas acordes a la naturaleza del residuo o desecho generado.

Adicionalmente, agradeceremos confirmar si las disposiciones pendientes de implementación derivadas de la Resolución N° 1172 forman parte del alcance de esta nueva modificación al Manual de Zona Franca, así como si existe una planificación actualizada para su entrada en vigencia y aplicación por parte de los usuarios.

Agradecemos la consideración de estas observaciones y quedamos atentos a sus comentarios.

Atte.



**Felipe Fuentealba Aravena**

Sub Gerente de Administración Zona Norte  
Avenida Santa María N°2652, Planta Arica

